



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1270 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00037435-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita la designación de Gustavo Javier Revora en el cargo de Secretario Letrado, a partir del 1° de enero de 2020, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo2 N° 20546/19-SISTEA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

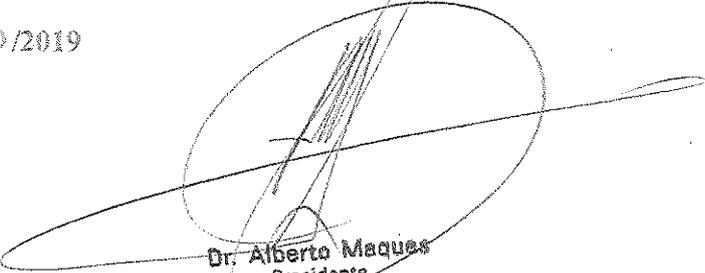
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Gustavo Javier Revora, DNI N° 25.023.436, como Secretario Letrado, a partir del 1° de enero de 2020, para desempeñarse en la Unidad Consejero Dra. Salvatelli.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1270 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

